



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LOS USUARIOS DE “SALUD SIMPLE”.-

QUE ES SALUD SIMPLE:

“**Salud Simple**” una empresa de profesionales especializada en comercialización de productos y servicios, con destacada trayectoria a nivel nacional en la venta de servicios de salud. Su conocimiento y experiencia le permite poder acompañar y ayudar a las familias a prevenir sucesos relacionados con enfermedades y accidentes que pueda sufrir cualquier integrante. Nacimos para mejorar la situación y la salud de las personas y sus seres queridos.-

“**Salud Simple**” **NO REVISTE** el carácter de obra social o de empresa de medicina prepaga. Tampoco conforma una compañía de seguros, ni muchos menos presta servicios de asistencia médica, de emergencias o de urgencias. Por tal motivo “**Salud Simple**” no se encuentra obligada (**bajo ninguna circunstancia**) a cumplir con las prestaciones incorporadas dentro del denominado Plan Médico Obligatorio (PMO). Del mismo modo, “**Salud Simple**” no está obligada a cumplir con el Sistema de Prestaciones Básicas para aquellas personas que presenten alguna discapacidad (**conforme Ley N° 24.901 y sus modificaciones**), como tampoco brinda Planes de Cobertura Parcial (conforme Decreto N° 66/2019).-

“**Salud Simple**” solo se limita a ofrecer planes de salud a través de su Sitio Web o bien de su Aplicación Móvil (**App**), cuya prestación de dichos servicios de salud estará a cargo pura y exclusivamente de “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**” (prestadora autónoma e independiente de “**Salud Simple**”), como también de aquellas empresas y/o compañías que subcontrate para tal fin (**tal es el caso de “LAD S.A.” e “IBERO ASISTENCIA S.A.”**).-

“**Salud Simple**” no participa en el proceso de contratación de los servicios de salud brindados a sus usuarios por “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**” y las empresas subcontratadas por ésta última (“**LAD S.A.**” e “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”). Por tal motivo no controla ni supervisa las conductas de aquellos profesionales médicos que sean incorporados, tanto por “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**”, como por “**LAD S.A.**” y/o “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”.-

El correcto funcionamiento de “**Salud Simple**” y de sus plataformas virtuales, está sujeto al estricto cumplimiento (**por parte de sus usuarios**) a los presentes Términos y Condiciones que seguidamente se pasan a detallar.-

I.- CUESTIONES PREVIAS. ACEPTACIÓN.-

I. a).- Los Términos y Condiciones que seguidamente se pasan a exponer, resultan de exclusiva aplicación en la utilización de los servicios de salud y demás contenidos que aquí se detallarán, los que son suministrados por el Sitio Web <https://saludsimple.com.ar/web> y la Aplicación Móvil (App) que “**Salud Simple**” pone a disposición de sus usuarios, habiendo sido (**dichos servicios de salud**) previamente dados de alta por “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**”, quien tendrá a su cargo, junto con “**LAD S.A.**” e “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”, las prestaciones de los mismos.-

I. b).- El correcto funcionamiento, tanto del Sitio Web, como de la Aplicación Móvil previamente referenciados, se encuentran condicionados al estricto cumplimiento (**por parte de los usuarios de los mismos**) de las pautas y condiciones, avisos y alertas, reglamentos de uso e instrucciones presentes, como de aquellas que en el futuro pudieren determinarse, efectuando “**Salud Simple**” expresa reserva del derecho de variar las mismas. Por consiguiente el usuario acepta expresamente el derecho de “**Salud Simple**” de variar, restringir y/o suprimir (**discrecionalmente y sin previo aviso**) los términos y condiciones de los servicios suministrados en su Sitio Web y App Móvil (**en forma total o parcial, permanente o temporal**), siendo pura y exclusiva responsabilidad del usuario la consulta periódica sobre el mantenimiento o variación de los mismos.-

I. c).- Al acceder al Sitio Web “<https://saludsimple.com.ar/web>”, o directamente descargando en su equipo celular la Aplicación Móvil de “**Salud Simple**” y completar con los datos personales que se le requieren, usted se compromete a cumplir con los términos y condiciones que se detallan a continuación. Si como **usuario** de las plataformas virtuales previamente mencionadas, su voluntad será la de **NO DAR CUMPLIMIENTO** a los presentes Términos y Condiciones, solicitamos se abstenga de acceder a las mismas.-

II.- USUARIOS.-

II. a).- Serán considerados “**usuarios**” todas aquellas personas físicas o de existencia visible que hagan uso de las plataformas virtuales (**Sitio Web y App Móvil**) de propiedad de “**Salud Simple**”, indistintamente de que hayan contratado o no los planes de salud ofrecidos y/o suministrados en las mismas, los que son estrictamente prestados por “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**” y las empresas y/o compañías subcontratadas por ésta última (“**LAD S.A.**” e “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”).-



II. b).- Los usuarios de las plataformas virtuales de "**Salud Simple**" (Sitio Web y App Móvil) serán responsables, tanto del buen uso de las mismas, como de los servicios de salud ofrecidos en ellas, comprometiéndose expresamente a evitar realizar cualquier tipo de acción que pueda dañar los sistemas informáticos de propiedad de "**Salud Simple**", sus equipos y/o dispositivos, ya sea en forma directa o indirecta, a través de Internet, incluyendo la congestión intencional de enlaces y/o sistemas, ello conforme a las presentes pautas y condiciones.-

II. c).- Los usuarios de "**Salud Simple**" asumen plena responsabilidad frente a ésta y a terceros, por los daños y perjuicios que puedan producirse como consecuencia del accionar (**propio o de sus dependientes**) y en definitiva de todos aquellos daños que resulten de la inobservancia de los presentes Términos y Condiciones, o del mal uso que se haga de los servicios de salud ofrecidos por "**Salud Simple**", a través de su Sitio Web "<https://saludsimple.com.ar/web>" o de su Aplicación Móvil (**App**), debiendo los usuarios, en este supuesto, efectuar una reparación económica o indemnización a favor de "**Salud Simple**", por aquellos perjuicios que ésta haya sufrido, producto del mal uso de sus plataformas virtuales, como de la inobservancia o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, los usuarios de "**Salud Simple**" deberán tener en cuenta que las prestaciones de los servicios de salud ofrecidos en sus plataformas virtuales, estarán exclusivamente a cargo de "**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**", "**LAD S.A.**" e "**IBERO ASISTENCIA S.A.**". En caso de incumplimiento en la prestación de alguno de estos servicios, "**Salud Simple**" no será responsable por los mismos, debiendo los usuarios abstenerse de iniciar cualquier tipo de reclamo (**administrativo o judicial**) en su contra.-

II. d).- Los usuarios de las plataformas virtuales de "**Salud Simple**" reconocen que los hipervínculos o links enlazados con otros sitios o archivos a los que se pueden acceder desde el mismo Sitio Web o desde la Aplicación Móvil (**App**), son a sus propios riesgos. "**Salud Simple**" no investiga, no verifica, no controla ni respalda el contenido, la exactitud y las opiniones expresadas en otras conexiones suministradas por otros sitios que no sean los suyos, las cuales se rigen por sus propios términos y condiciones de uso.-

II. e).- "**Salud Simple**" no será responsable por los daños, pérdidas o gastos (**directos, indirectos, inherentes o consecuentes**) que surjan en relación con su Sitio Web o App Móvil, su imposibilidad de uso por parte de alguno de los usuarios. Tampoco será responsable por cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, cortes de energía, interrupciones de cualquier índole, demoras en la operación o transmisión, virus de computadora o fallas de sistema y/o línea, o de cualquier otra falla que no sea atribuible a "**Salud Simple**".-

II. f).- Los usuarios de "**Salud Simple**" serán responsables de obtener el acceso a la red de datos correspondientes y necesarios para utilizar las plataformas virtuales y poder acceder a los servicios de salud prestados (**a través de las mismas**) por "**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**", "**LAD S.A.**" e "**IBERO ASISTENCIA S.A.**". Los usuarios serán responsables de adquirir y actualizar el software y/o hardware compatibles y necesarios para acceder tanto al Sitio Web <https://saludsimple.com.ar/web>, como para descargar y utilizar la App Móvil de "**Salud Simple**", quien no garantiza que dichas plataformas funcionen con cualquier software y/o hardware en particular.-

III.- OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS. PROHIBICIONES.-

III. a).- Los usuarios de "**Salud Simple**" tendrán a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones, a saber:

- 1) Utilizar las plataformas virtuales (**Sitio Web y App Móvil**) de conformidad con los presentes Términos y Condiciones, la moral y las buenas costumbres;
- 2) Utilizar el Sitio Web y la Aplicación Móvil con fines lícitos. Será exclusiva responsabilidad de los usuarios la veracidad, precisión y actualización de la información personal que "**Salud Simple**" pudiere solicitarles, para el correcto ingreso a sus sistemas.-
- 3) Abonar la cuota mensual correspondiente a cada plan de salud que hayan contratado, cuyos precios de los mismos se encuentran específicamente detallados en las plataformas virtuales de "**Salud Simple**".-
- 4) Los usuarios de "**Salud Simple**", tendrán la obligación de consultar (**previamente a la contratación de cualquiera de los planes de salud ofrecidos a través de las plataformas virtuales**), sobre las distintas prestaciones y coberturas médicas contempladas dentro de cada uno de ellos. Para tal cometido, deberán acceder a los correspondientes ANEXOS que detallan las distintas prestaciones y/o coberturas de los planes de salud brindados por "**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**", "**LAD S.A.**" e "**IBERO ASISTENCIA S.A.**" a través de las plataformas virtuales de "**Salud Simple**" (Sitio Web o App Móvil), los que podrán ser descargados directamente del Sitio Web "<https://saludsimple.com.ar/web>". A continuación se hace un breve detalle de los



mismos, a saber por los usuarios:

- ANEXO DE RENTA DIARIA POR INTERNACIÓN;
- ANEXO DE PRÓTESIS;
- ANEXO DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS;
- ANEXO DE INTERV. QUIRÚRGICAS (mas ANEXOS “BM”, “BAM” y “SUMAS ASEGURADAS”);
- SEGURO DE SALUD IGM – FARMACIAS – LLAMANDO AL DOCTOR;
- ANEXO I – IV CONDICIONADO ASISTENCIA AL VIAJERO.-

“**Salud Simple**” no se responsabilizará por la inobservancia y/o negligencia asumida por aquellos usuarios que no hayan consultado de manera adecuada, o que directamente hayan omitido consultar los **ANEXOS** previamente detallados.-

III. b).- Los usuarios de “**Salud Simple**” tendrán terminantemente prohibido:

- 1) Utilizar el Sitio Web o la App Móvil de modo que pudieren lesionar derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, sobrecargar o deteriorar el normal funcionamiento o impedir la normal utilización de los mismos;
- 2) Utilizar las plataformas virtuales de “**Salud Simple**” (ya sea directa o indirectamente), para llevar adelante acciones violatorias de leyes internacionales, nacionales, provinciales o disposiciones municipales;
- 3) Transmitir material inadecuado o violatorio de los derechos y garantías de terceros;
- 4) Transmitir, distribuir o almacenar cualquier tipo de información, datos o materiales que violen normativas internacionales, nacionales, provinciales y/u ordenanzas municipales;
- 5) Enviar o transmitir información cuyo contenido (directa o indirectamente) sea abusivo, difamatorio y/o fraudulento, o que revele asuntos privados o personales que afecten directamente a persona alguna, o que de alguna manera violen derechos de terceros;
- 6) Utilizar los servicios brindando datos falsos, erróneos o inexistentes;
- 7) Realizar cuantos más actos tengan como finalidad violar y/o incumplir con los presentes Términos y Condiciones que aquí se detallan.-

IV.- QUIENES PUEDEN SER USUARIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR “SALUD SIMPLE”.-

IV. a).- Todas aquellas personas físicas o de existencia visible que hagan uso de las plataformas virtuales de “**Salud Simple**” (Sitio Web y/o App Móvil), independientemente de que contraten o no los distintos planes de salud suministrados en ellas (cuya prestación es exclusiva responsabilidad de “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**”, “**LAD S.A.**” e “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”), serán considerados, bajo los presentes Términos y Condiciones, como **USUARIOS**.-

IV. b).- Los usuarios de la plataformas virtuales de “**Salud Simple**” deberán ser personas físicas o de existencia visible (conforme art. 19 del Código Civil y Comercial de la Nación), mayores de edad, de nacionalidad argentina y con capacidad plena para contratar. No podrán registrarse y/o mantenerse activos en las plataformas virtuales de “**Salud Simple**”, aquellas personas que no cuenten con capacidad plena para contratar (arts. 23 y 24 del Código Civil y Comercial de la Nación), los menores de edad (arts. 25 y 26 del Código Civil y Comercial de la Nación), quienes no tengan nacionalidad argentina y también aquellos usuarios que (previamente registrados), hayan sido suspendidos y/ o inhabilitados de manera temporal o definitiva, por cualquier motivo imputable a su propio accionar.-

IV. c).- Al contratar cualquiera de los planes de salud ofrecidos por “**Salud Simple**” a través de sus plataformas virtuales, los usuarios quedarán automáticamente suscriptos al tipo de servicio que hayan contratado. También quedarán suscriptos los grupos familiares expresamente declarados por los usuarios en el proceso de registración (en el supuesto de que contraten un plan que incluya a los mismos). La falta de registración de uno o más integrante del grupo familiar (cualquiera fuere la causa), o bien la falsedad o error en la declaración de algún dato personal, ello facultará a “**Salud Simple**” a excluir de los planes de salud contratados por los usuarios, a aquellas persona que hayan sido omitidas en los pasos de registración correspondientes, o bien cuyos datos personales hayan sido falsos o erróneamente declarados.-

IV. d).- Aquellas personas físicas o de existencia visible que deseen adherirse a alguno de los planes de salud ofrecidos por “**Salud Simple**” en sus plataformas virtuales (Sitio Web o App Móvil), previamente a ello deberán consultar las condiciones de admisión dispuestas por “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**”, “**LAD S.A.**” e “**IBERO ASISTENCIA S.A.**” para ser adheridas a los mismo. Dichas condiciones podrán ser consultadas a través de los sitios webs pertenecientes cada una de las prestadoras previamente individualizadas. “**Salud Simple**” no se responsabiliza por aquellas personas físicas o de existencia visible que no reúnan las condiciones exigidas por cada prestadora, para ser adheridas a los distintos planes de salud que brindan a través de sus



plataformas virtuales.-

V.- USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES.-

V. a).- Para poder hacer uso de las plataformas virtuales de “**Salud Simple**” y acceder a los planes de salud ofrecidos, los usuarios deberán registrarse en las mismas. Para ello, deberán completar un formulario de registro con todos los datos que se requieren. El formulario se encuentra disponible en el Sitio Web <https://saludsimple.com.ar/web>, o bien será visualizado por los usuarios al descargar y poner en funcionamiento la App Móvil en sus celulares. El registro deberá completarse con la información personal exigida **(de manera exacta, precisa y veraz)**. Por su parte, los usuarios de “**Salud Simple**” asumen el compromiso y la responsabilidad de mantener actualizados los datos personales requeridos.-

V. b).- En caso que lo estime necesario, “**Salud Simple**” podrá requerir a sus usuarios información adicional, con la finalidad de corroborar la veracidad de los datos personales **(suyos y de su grupo familiar)**. “**Salud Simple**” se reserva el derecho de suspender **(temporal o definitivamente)** la cuenta de aquellos usuarios cuyos datos personales no han podido ser confirmados en el sistema. En este supuesto, se procederá a la suspensión de la cuenta hasta que los datos personales puedan ser acreditados en el sistema de “**Salud Simple**”, sin que ello genere derecho alguno a favor de los usuarios, de reclamar resarcimiento económico o indemnización.-

V. c).- “**Salud Simple**” puede denegar o restringir el uso de sus plataformas virtuales a cualquiera de sus usuarios **(bajo su exclusivo criterio)**, sin generar perjuicio alguno a los mismos. “**Salud Simple**” no será responsable si los usuarios no cuentan con una computadora o un teléfono celular inteligente, que sean compatibles con los software y/o hardware implementados de sus plataformas virtuales.-

V. d).- A modo meramente **ENUNCIATIVO** y **NO TAXATIVO**, “**Salud Simple**” no garantiza a sus usuarios, ni tampoco se responsabiliza por las siguientes circunstancias, a saber:

- 1) La disponibilidad y continuidad en el funcionamiento **(tanto del Sitio Web como de la App Móvil)**;
- 2) La utilización de las plataformas virtuales de “**Salud Simple**” para la realización de actividades particulares, por parte de los usuarios o de su grupo familiar;
- 3) La interrupción, suspensión, finalización, falta de disponibilidad o de continuidad en el funcionamiento de las plataformas virtuales de “**Salud Simple**”;
- 4) La eventual defraudación cometida por los usuarios de “**Salud Simple**”, al utilizar de manera incorrecta las plataformas virtuales **(Sitio Web y/o App Móvil)**;
- 5) Los eventuales fallos en el acceso a las distintas páginas del Sitio Web <https://saludsimple.com.ar/web> o de la Aplicación Móvil de “**Salud Simple**”.-

V. e).- Asimismo “**Salud Simple**” no se hará responsable por:

- 1) La incorrecta interpretación de los datos suministrados en su Sitio Web o App Móvil **(ya sea en forma explícita o implícita)**;
- 2) Por el uso indebido de sus plataformas virtuales;
- 3) Los eventuales perjuicios **(directos o indirectos)** que puedan ser causados por aquellos usuarios que tomen u omitan tomar **(deliberadamente y por cuenta propia)**, decisiones y/o medidas que violen y/o contraríen los presentes Términos y Condiciones, al consultar el Sitio Web o la Aplicación Móvil;
- 4) Los eventuales daños que puedan ocasionarse a los equipos o sistemas informáticos de los usuarios, ya sea con motivo de algún virus, o de cualquier otro contenido que pudiese afectar o provocar algún tipo de alteración en sus sistemas. Será exclusiva responsabilidad de los usuarios contar con los aquellos sistemas de antivirus, seguridad y de prevención informáticos adecuados, así como de cualquier otra herramienta apta para proteger sus ordenadores;
- 5) Los daños y perjuicios **(de cualquier índole o naturaleza)** que pudieran producirse **(entre otros)** con el acceso, obtención, trasmisión, difusión y puesta a disposición de aquellos contenidos volcados en las plataformas virtuales de “**Salud Simple**”.-

V. f).- “**Salud Simple**” se reserva el derecho **(en cualquier momento y sin necesidad de notificación previa)**, de denegar, retirar el acceso al Sitio Web o App Móvil y en definitiva a dar por concluido el carácter de **USUARIOS** a todos aquellos que hayan incumplido o violado los Términos y Condiciones aquí descriptos.-

VI.- TIPOS DE ADHESION A LOS SERVICIOS DE SALUD.-

VI. a).- La adhesión por parte de los usuarios a los planes de salud brindados por “**Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.**”, “**LAD S.A.**” e “**IBERO ASISTENCIA S.A.**” **(a través de las plataformas virtuales de “Salud Simple”)**, podrá ser **INDIVIDUAL** o por **GRUPO FAMILIAR**:

- **Adhesión Individual:** Podrán adherirse bajo esta modalidad todas las personas físicas o de existencia



visible que sean mayores de edad, de nacionalidad argentina y con capacidad plena para contratar. Asimismo podrán adherirse bajo este tipo de contratación, aquellas personas legalmente incapaces (en calidad de beneficiarios independientes). En estos supuestos, el representante legal del incapaz deberá acompañar junto a la solicitud de adhesión, la correspondiente autorización que le permite actuar en nombre y representación de aquél, con el objetivo de que el incapaz sea incorporado a los servicios de salud y demás prestaciones brindadas por "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda." y "LAD S.A." e "IBERO ASISTENCIA S.A.", a través de las plataformas virtuales de "Salud Simple", haciéndose además (el representante legal) responsable de todas las obligaciones que el incapaz asuma frente a "Salud Simple".-

- **Grupo Familiar:** Podrán integrar el grupo familiar el TITULAR (que deberá ser una persona física o de existencia visible, mayor de edad, de nacionalidad argentina y con capacidad plena para contratar), su CÓNYUGE, los HIJOS SOLTEROS (hasta los 21 años de edad), estando a cargo éstos últimos, exclusivamente del titular del grupo familiar.-

VI. b).- Modificaciones en el GRUPO FAMILIAR: Los hijos solteros que integren el grupo familiar, serán automáticamente dados de baja del mismo, cuando cumplan los **VEINTIÚN (21) AÑOS DE EDAD**. En este supuesto, aquellos hijos solteros que hayan cumplido los 21 años de edad y deseen conservar la antigüedad de sus coberturas, deberán remitir un correo electrónico a la casilla de "Salud Simple", dentro de los **DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES** a que haya operado la baja, para poder adherirse en forma individual a los planes de salud suministrados por "Salud Simple" en sus plataformas virtuales. Vencido dicho será facultad de "Salud Simple" aceptar o rechazar la solicitud en tal sentido. El límite máximo de edad no será aplicable para el supuesto de hijos discapacitados que se encuentren a cargo del titular del grupo familiar. Los hijos menores de 21 años que contrajeran matrimonio, serán automáticamente dados de baja del grupo familiar, pudiendo igualmente estos conformar un nuevo grupo, pasando a ser los titulares de los nuevos grupos familiares.-

VI. c).- Las personas físicas o de existencia visible que deseen adherirse a los planes de salud brindados por "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.", "LAD S.A." e "IBERO ASISTENCIA S.A.", a través del Sitio Web o de la Aplicación Móvil para celulares (ambas plataformas de propiedad de "Salud Simple"), deberán completar la correspondiente solicitud de adhesión, donde se les preguntará además respecto a enfermedades preexistentes, patologías seculares, cirugías llevadas a cabo, tratamientos recibidos con anterioridad o que se estén llevando a cabo al momento de completar dicha solicitud, y toda otra información que les fuere requerida en la misma. Los usuarios de "Salud Simple" serán responsables de toda la información que hayan suministrado, como también de todos los datos personales que correspondan a los integrantes de sus grupos familiares. En caso de que mediara **FALSEDAD** o **FALTA DE COINCIDENCIA** entre los datos brindados por los usuarios y los que efectivamente fueron acreditados, ello facultará a "Salud Simple" a rescindir o anular los servicios de salud contratados con los mismos.-

IV. d).- Aquellas personas físicas o de existencia visible que deseen adherirse a alguno de los planes de salud ofrecidos por "Salud Simple" en sus plataformas virtuales (**Sitio Web o App Móvil**), previamente a ello deberán consultar las condiciones de admisión dispuestas por "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.", "LAD S.A." e "IBERO ASISTENCIA S.A." para ser adheridas a los mismo. Dichas condiciones podrán ser consultadas a través de los sitios webs pertenecientes cada una de las prestadoras previamente individualizadas. "Salud Simple" no se responsabiliza por aquellas personas físicas o de existencia visible que no reúnan las condiciones exigidas por cada prestadora, para ser adheridas a los distintos planes de salud que brindan a través de sus plataformas virtuales.-

VII.- SERVICIOS Y PLANES DE SALUD.-

VII. a).- Los servicios de salud brindados por "Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.", "LAD S.A." e "IBERO ASISTENCIA S.A." a través del Sitio Web <https://saludsimple.com.ar/web> o de la Aplicación Móvil (**App**) de "Salud Simple", consisten en:

1) DESCUENTOS DEL 50% DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS ADHERIDAS: Este servicio ofrecido por "Salud Simple" en sus plataformas virtuales, consiste en el descuento de hasta un 50% en más de **TRES MIL (3.000)** medicamentos que se comercialicen en aquellas farmacias de todo el país que se encuentren adheridas al "Sancor Coop. de Seguros Ltda.".-

- Para la utilización de este servicio, los usuarios deberán previamente consultar el **VADEMÉCUM PREMIUM**, como también el **LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS** a "Sancor Coop. de Seguros Ltda.", los que se encuentran incorporados en el sitio web "www.sancorseguros.com", o bien podrán acceder al mismo, siguiendo las instrucciones comunicadas a través del número telefónico 0800-444-2850 (**Servicio de Atención al Cliente de Sancor Seguros**). Aquellas compras que sean efectuadas en otras farmacias que no se encuentren



en el listado previamente mencionado, o bien de medicamentos que no estén individualizados en el **VADEMECUN PREMIUM**, serán a cargo de los usuarios **(en un 100 %)**.-

- Para la obtención de este beneficio, los usuarios **(sin ningún tipo de excepción)** deberán presentar sus credenciales identificadoras del plan, junto con la receta médica correspondiente.-

- **“Salud Simple”** no se responsabiliza frente a sus usuarios, tanto por aquellos medicamentos que han sido modificados y/o dados de baja del **VADEMECUN PREMIUM** referenciado, como también de aquellas farmacias que han sido eliminadas del **LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS**, por absoluta disposición de **“Sancor Coop. de Seguros Ltda.”**. Los usuarios de **“Salud Simple”** asumen la obligación de no reclamar y/o demandar a ésta, por las eventuales modificaciones que **“Sancor Coop. de Seguros Ltda.”** haya efectuado sobre el **VADEMECUN PREMIUM** o el **LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS**, de manera discrecional y sin notificación previa a **“Salud Simple”** y sus usuarios.-

2) SERVICIO DE LLAMADO AL DOCTOR: Este tipo de servicio es prestado por **“LAD S.A.”** a través de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”** (Sitio Web o App Móvil). Consiste en la atención médica calificada e inmediata, por medio de la modalidad denominada **VIDEOLLAMADA**. Se trata de un servicio de salud contratado directamente por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** a la compañía **“LDA S.A.”**, consistente en la atención **(por parte de profesionales médicos)**, de las distintas consultas sobre salud que sean efectuadas por los usuarios. Asimismo, los usuarios de **“Salud Simple”** que hagan uso de este tipo de servicio, podrán consultar diferentes especialidades **(medicina general, pediatría, ginecología y obstetricia, entre otras)**.-

- Este tipo de servicio estará disponible para los usuarios de **“Salud Simple”** las **VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DÍA**, durante todos los días del año. Solo podrán hacer uso del mismo aquellas personas físicas o de existencia visible que se encuentren declaradas e incorporadas en la póliza.-

- Para la utilización de este servicio, los usuarios deberán descargar **(en forma gratuita)** la App Móvil **LLAMANDO AL DOCTOR**, o bien ingresando al sitio web **“www.llamandoaldoctor.com”**. Será exclusiva responsabilidad de los usuarios contar con equipos móviles óptimos y aptos para la utilización de esta Aplicación Móvil. **“Salud Simple”** no se hará responsable ante cualquier error o falla en los equipos móviles de sus usuarios.-

- **“Salud Simple”** no será responsable además, por aquellos eventuales reclamos que los usuarios puedan efectuar respecto a malos asesoramientos o malas praxis cometidos/as por parte del personal médico que integra el **CONSULTORIO MEDICO VIRTUAL**. Los usuarios de **“Salud Simple”** entienden y aceptan que dicho personal médico depende pura y exclusivamente de la compañía **“LAD S.A.”**, no existiendo entre estos profesionales y **“Salud Simple”** ningún tipo de relación o vínculo laboral que los una. Asimismo, los usuarios de **“Salud Simple”** asumen la obligación de mantener indemne a ésta y de no efectuarles ningún tipo de reclamo **(administrativo o judicial)**, ya sea por mal asesoramiento, como también por mal funcionamiento del servicio **LLAMANDO AL DOCTOR**.-

- Para un correcto uso y funcionamiento del **CONSULTORIO MÉDICO VIRTUAL (brindado por “LAD S.A.”)**, los usuarios de **“Salud Simple”** deberán primeramente consultar los Términos y Condiciones del mismo, al que podrán acceder desde el sitio web **“www.llamandoaldoctor.com”**, quedando sujetos también al estricto cumplimiento de los mismos. **“Salud Simple”** no será responsable por aquellas variaciones y/o modificaciones que se lleven a cabo en los Términos y Condiciones del servicio de salud **LLAMANDO AL DOCTOR**. Solo se limita a ofrecer a través de sus plataformas virtuales este tipo de servicio, no haciéndose responsable por los Términos y Condiciones que regulan la prestación del mismo, como también de las políticas de privacidad en el uso de datos personales de aquellas personas y/o usuarios que deseen utilizarlo. Los usuarios de **“Salud Simple”** asumen la obligación de abstenerse de iniciar cualquier tipo de reclamo **(administrativo o judicial)** a ésta última, ya sea por mal funcionamiento del servicio, como también por eventuales modificaciones que se efectúen, tanto en los Términos y Condiciones que regulan la prestación del servicio **LLAMANDO AL DOCTOR**, como de los demás contenidos suministrado en la página web **“www.llamandoaldoctor.com”**.-

- **IV. d).**- Los usuarios de **“Salud Simple”** que deseen contratar este tipo de servicio denominado **LLAMANDO AL DOCTOR**, previamente a ello deberán consultar las condiciones de admisión dispuestas por **“LAD S.A.”** para ser adheridos al mismo. Dichas condiciones podrán ser consultadas en el sitio web **“www.llamandoaldoctor.com”**. **“Salud Simple”** no se responsabiliza por aquellas personas físicas o de existencia visible que no reúnan las condiciones exigidas por **“LAD S.A.”** para ser adheridas al servicio del consultorio médico virtual.-

3) PROVISIÓN DE DROGAS ONCOLÓGICAS: Este tipo de servicio de salud brindado por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** por intermedio de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”** (Sitio Web o App Móvil),



cumple con la finalidad de proveer a aquellos usuarios de **“Salud Simple”** que padezcan alguna enfermedad de cáncer, los medicamentos y dosis específicas, que hayan sido previa y correctamente prescritas por su médico oncólogo (**conforme protocolos nacionales autorizados en Argentina**). La cobertura de los medicamentos oncológicos será de un **CIEN POR CIENTO (100%)**, conforme **VADEMECUN ONCOLÓGICO** incorporado en el sitio web **“www.sancorsegueros.com”**.-

- Para la utilización de este servicio, los usuarios de **“Salud Simple”** deberán previamente habilitarlo, llamado gratuitamente al servicio de atención al cliente (**0800-444-2850**). Con posterioridad a la habilitación del mismo, los usuarios deberán consultar el **VADEMÉCUN ONCOLÓGICO**, como también el **LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS** a **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, los que se encuentran correctamente individualizados en el sitio web: **“www.sancorsegueros.com”**, o bien podrán acceder al mismo, siguiendo las instrucciones comunicadas a través del número telefónico 0800-444-2850 (**Servicio de Atención al Cliente de Sancor Seguros**). Aquellas compras que sean efectuadas en otras farmacias que no se encuentren en el listado previamente mencionado, o bien de medicamentos oncológicos que no estén individualizados en dicho **VADEMECUN ONCOLÓGICO**, serán a cargo de los usuarios (**en un 100 %**).-

- No podrán hacer uso de este tipo de servicio, aquellas personas físicas o de existencia visible que padezcan de enfermedades de cáncer preexistentes a la contratación del plan de salud. Asimismo, dicho servicio brindado para aquellos pacientes que presenten enfermedades oncológicas posteriores a la contratación del plan de salud, estará estrictamente limitado al tipo de cobertura específico, dispuesto por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**.-

- Para la obtención de este beneficio, los usuarios (**sin ningún tipo de excepción**) deberán presentar sus credenciales identificadoras del plan, junto con la prescripción médica correspondiente, realizada por su médico oncólogo.-

- **“Salud Simple”** no se responsabiliza frente a sus usuarios, tanto por aquellos medicamentos oncológicos que han sido modificados y/o dados de baja del **VADEMECUN ONCOLÓGICO** referenciado, como también de aquellas farmacias que han sido eliminadas del **LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS**, por absoluta disposición de **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**. Los usuarios de **“Salud Simple”** asumen la obligación de no reclamar y/o demandar a ésta, por las eventuales modificaciones que **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** haya efectuado sobre dicho **VADEMÉCUN ONCOLÓGICO**, o bien del **LISTADO DE FARMACIAS ADHERIDAS**, de manera discrecional y sin notificación previa a **“Salud Simple”** y sus usuarios.-

4) INDEMNIZACIÓN POR GASTOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICO: Este tipo de servicio que presta **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** por intermedio de **“Salud Simple”**, consiste en el otorgamiento los usuarios que gocen de este plan de salud, de una cobertura indemnizatoria para **QUINIENTAS CUARENTA (540) CIRUGÍAS (de media y alta complejidad)**, las que dependerán del listado de intervenciones incorporado en el Sitio Web **“<https://saludsimple.com.ar/web>”**, cómo también de las sumas aseguradas por aquellos usuarios adheridos a este servicio de salud.-

- Será responsabilidad exclusiva de los usuarios, consultar en forma previa el **LISTADO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS** mencionado (**el que se encuentra individualizado bajo el nombre ANEXOS BM / BAM / SUMAS ASEGURADAS, incorporados al Sitio Web de “Salud Simple”**), ello antes de acceder al plan de salud descripto. **“Salud Simple”** no se responsabiliza por la inobservancia de los mismos, como también de aquellas intervenciones que hayan sido dadas de baja o que simplemente no se encuentren individualizadas en el listado referenciado.-

- Para la utilización de esta cobertura, **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** establece un periodo de carencia equivalente a **SESENTA (60) DÍAS** contados a partir de la entrada en vigencia del plan de salud contratado, para aquellas intervenciones detalladas en el **“ANEXO BM” (incorporado en el sitio web de Salud Simple)**. Asimismo **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** establece un periodo de carencia de **TRESCIENTOS (300) DIAS** contados a partir de la entrada en vigencia del plan de salud contratado, para todas aquellas intervenciones que se encuentren detalladas en el **“ANEXO BAM” (incorporado también en el sitio web de Salud Simple)**. Los usuarios de este servicio de salud tendrán la obligación de consultar periódicamente sobre los periodos de carencia existentes para cada una de las intervenciones quirúrgicas aseguradas bajo este plan, los que se encuentran correctamente individualizados bajo el nombre **ANEXO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS**, suministrado en el Sitio Web de **“Salud Simple”**.-

- **“Salud Simple”** no se responsabiliza frente a sus usuarios, por aquellas cirugías que hayan sido dadas de baja del **LISTADO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS** previamente mencionado, por absoluta disposición de **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**. Los usuarios de **“Salud Simple”** asumen la obligación de no



reclamar y/o demandar a ésta, por las eventuales modificaciones que **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** haya efectuado sobre el **LISTADO DE INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS**, de manera discrecional y sin notificación previa a **“Salud Simple”** y sus usuarios. Será responsabilidad absoluta de los usuarios de este tipo de servicio, consultar periódicamente el listado para corroborar sobre variaciones y/o modificaciones del mismo.-

5) TRASPLANTES: Este tipo de asistencia brindado por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** a través del Sitio Web **“<https://saludsimple.com.ar/web>”** o de la App Movil de **“Salud Simple”**, consiste en otorgarles a los usuarios y/o beneficiarios del plan, una cobertura indemnizatoria que tendrá como tope la suma asegurada por el usuario o beneficiario, para intervenciones quirúrgicas de córnea, riñón, corazón, páncreas, médula ósea, corazón-pulmón, pulmón, bi-pulmón y hepático.-

- La cobertura para estos tipos de trasplantes se encuentra amparada bajo el marco legal establecido por el **INCUCAI**. Tanto **“Salud Simple”**, como las prestadoras del servicio de salud descripto (**Sancor Coop. de Seguros Ltda., LAD S.A. e IBERO ASISTENCIA S.A.**) no cubren enfermedades preexistentes al inicio de vigencia del plan contratado. Las indemnizaciones estipuladas para cada una de las cirugías de trasplantes previamente detalladas, son las siguientes:

1) TRASPLANTE DE MÉDULA OSEA (autólogo-heterólogo) -----	\$ 20.000
2) TRASPLANTE DE CORAZON -----	\$ 20.000
3) TRASPLANTE DE CORAZON / PULMÓN -----	\$ 20.000
4) TRASPLANTE HEPÁTICO -----	\$ 20.000
5) TRASPLANTE DE RIÑON -----	\$ 10.000
6) TRASPLANTE DE PÁNCREAS -----	\$ 20.000
7) TRASPLANTE DE PULMÓN O BIPULMÓN -----	\$ 20.000
8) TRASPLANTE DE CórNEA -----	\$ 7.000

- Para un correcto y adecuado uso de este tipo de servicio, los usuarios de **“Salud Simple”** que deseen adherirse al mismo, deberán previamente consultar listado de cirugías de trasplantes y su correspondiente cuadro indemnizatorio, el que se encuentra suministrado en el Sitio Web **“<https://saludsimple.com.ar/web>”**, bajo el nombre de **ANEXOS BM / BAM / SUMAS ASEGURADAS**. **“Salud Simple”** no se responsabilizará por la inobservancia y/o negligencia asumida por aquellos usuarios que no hayan consultado de manera adecuada, o que directamente hayan omitido consultar los **ANEXO** previamente mencionados.-

- Todos los usuarios que contraten este plan de salud y posteriormente reciban indicación formal de trasplantes, deberán denunciarlo a **“Sancor Coop. de Seguros Ltda.”**, a fin de que se constaten las condiciones del mismo. La indemnización será exclusivamente en la suma estipulada y en oportunidad del acto quirúrgico del trasplante en sí, quedando excluido de la cobertura cualquier otro trámite previo o posterior al mismo, cualquiera fuese su naturaleza. En todos los casos se requerirá la aprobación expresa por parte de la auditoría médica de **“Sancor Coop. de Seguros Ltda.”**. Se establece un período de carencia equivalente a los **CIENTO VEINTE (120) DÍAS**, contados a partir de la entrada en vigencia del plan de salud.-

- **“Salud Simple”** no se hará responsable por aquellas intervenciones quirúrgicas que hayan sido modificadas y/o dadas de baja del servicio de salud brindado por absoluta discrecionalidad y disposición de **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**. Asimismo, **“Salud Simple”** no será responsable tampoco por la falta de prestación médica, respecto de alguna de las cirugías previamente individualizadas, o bien por supuestos casos de mala praxis cometidos por los profesionales médicos a cargo de efectuar las mismas. Los usuarios de **“Salud Simple”** entienden que entre ésta y los médicos cirujanos no existe relación o vínculo laboral que los una. En ese sentido, los usuarios de **“Salud Simple”** asumen el compromiso de mantener indemne a ésta última y no efectuarles ningún tipo de reclamo (**administrativo o judicial**) por mal funcionamiento de este servicio de salud, cuya prestación depende pura y exclusivamente de **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**.-

6) SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR: Para el caso de fallecimiento del titular del plan de salud, o bien del titular del Grupo Familiar, **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** ofrece por intermedio de **“Salud Simple”** un subsidio, equivalente a la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000)**, con la finalidad de cubrir los gastos correspondientes al velatorio y sepultura.-

- Los únicos que pueden acceder a este subsidio por fallecimiento, son los herederos forzosos del titular del plan o del Grupo Familiar (**es decir: hijos, o en su defecto los padres del titular, en caso de no haber hijos**).-

7) ASISTENCIA AL VIAJERO EN EL EXTERIOR: Este tipo de servicio está íntimamente ligado al Titular del plan y su Grupo Familiar (**cónyuge, padres e hijos menores de 21 años, cuyos datos hayan sido debidamente registrados en la solicitud de adhesión**), cuya finalidad es la de brindarles asistencia médica primaria, cuando el Titular del plan y/o su Grupo Familiar se encuentran de viaje en el exterior (**viajes menores a 60 días**),



teniendo en cuenta los límites establecidos para cada caso en particular.-

- El servicio de asistencia al viajero en el exterior es prestado por la firma “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”, quien tiende a respaldar a los usuarios de este servicio que requieran de asistencias médicas primarias y se encuentren en el exterior, otorgándoles un reintegro de hasta **Dieciocho Mil Dólares (U\$S 18.000)**, según las circunstancias del caso.-

- Dicho servicio de asistencia al viajero opera para casos de accidentes, enfermedades súbitas o urgencias médicas y odontológicas sobrevenidas con posterioridad al inicio del viaje y que les impida a los usuarios continuar con el mismo. Quedan expresamente excluidas de este servicio de salud, todas aquellas dolencias crónicas y/o preexistentes, así como también sus consecuencias o agudizaciones.-

- Se encuentran incluidos dentro de este servicio de salud todo lo que tenga que ver con asistencia legal, médica y farmacéutica, servicios de hotelería, desplazamiento y localización de equipajes (**entre otros**), debiendo los usuarios que deseen contratar este servicio, consultar previamente los límites establecidos para cada caso en particular, haciéndolo a través del sitio web de “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”, o bien comunicándose al número telefónico 0800-333-2766 (**línea gratuita**).-

- Para solicitar el servicio de asistencia al viajero, los usuarios de “**Salud Simple**” deberán comunicarse a los siguientes números telefónicos: 0800 333 2766 (**línea gratuita**), o bien al 5300-8073 (**si la llamada es cursada desde el exterior, se deberá anteponer el +54-11**), e indicar nombre y apellido del Titular del plan, número de documento y número de póliza, lugar y número de teléfono donde se encuentra y tipo de asistencia que necesitan.-

- En los países limítrofes, el servicio de asistencia al viajero cuenta con un tarifa para gastos médicos de hasta **Dieciocho Mil Dólares (U\$S 18.000)**, según los límites estipulados para cada prestación médica que deban recibir los usuarios de este servicio. En cuanto a la tarifa para gastos en medicamentos y servicios de odontología, la misma tiene un alcance de hasta **Trescientos Dólares (U\$S 300)**, dependiendo también de los límites establecidos para cada prestación en particular que deban recibir los usuarios, en el supuesto que deban hacer uso de la misma. Ambas tarifas previamente referenciadas, tienen una vigencia de **SESENTA (60) DÍAS**, contados a partir de la salida de los usuarios de la República Argentina.-

- “**Salud Simple**” no será responsable ante cualquier incumplimiento de alguno de los servicios o tarifas prestados por “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”. Asimismo no tiene ningún vínculo laboral o empresarial que lo una con “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”. Los usuarios de “**Salud Simple**” se comprometen a mantener indemne a ésta última, como así también de abstenerse de efectuarles cualquier tipo de reclamo (**administrativo o judicial**), derivado del incumplimiento por parte de “**IBERO ASISTENCIA S.A.**” a cualquiera de las prestaciones médicas o tarifas brindadas mediante este servicio de asistencia al viajero. Asimismo “**Salud Simple**” no responderá por aquellos daños que sus usuarios puedan sufrir o padecer, como consecuencia de un mal asesoramiento médico o mala praxis por parte del personal médico puesto a disposición de los viajeros por “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”.-

- “**Salud Simple**” no supervisa ni controla el listado de médicos dispuestos por “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”, como así tampoco los datos personales relacionados a los profesionales de la salud. “**IBERO ASISTENCIA S.A.**” es la **UNICA** encargada de prestar los servicios de salud brindados a través del asistente al viajero en el exterior.-

- Para un correcto uso y funcionamiento del servicio de **ASISTENTE AL VIAJERO EN EL EXTERIOR** (brindado por “**IBERO ASISTENCIA S.A.**”), los usuarios de “**Salud Simple**” deberán primeramente consultar los Términos y Condiciones del mismo, al que podrán acceder directamente desde el Sitio Web “<https://saludsimple.com.ar/web>”, quedando sujetos también al estricto cumplimiento de los mismos. “**Salud Simple**” no será responsable por aquellas variaciones y/o modificaciones que se lleven a cabo en los Términos y Condiciones del servicio de **ASISTENTE AL VIAJERO EN EL EXTERIOR**. Solo se limita a ofrecer a través de sus plataformas virtuales este tipo de servicio, no haciéndose responsable por los Términos y Condiciones que regulan la prestación del mismo, como también de las políticas de privacidad en el uso de datos personales de aquellas personas y/o usuarios que deseen utilizarlo. Los usuarios de “**Salud Simple**” asumen la obligación de abstenerse de iniciar cualquier tipo de reclamo (**administrativo o judicial**) a ésta última, ya sea por mal funcionamiento del servicio, como también por eventuales modificaciones que se efectúen, tanto en los Términos y Condiciones que regulan la prestación del servicio **ASISTENTE AL VIAJERO**.-

- Los usuarios de “**Salud Simple**” que deseen contratar este tipo de servicio, previamente a ello deberán consultar las condiciones de admisión dispuestas por “**IBERO ASISTENCIA S.A.**” para ser incorporados al mismo. “**Salud Simple**” no se responsabiliza por aquellas personas físicas o de existencia visible que no reúnan las condiciones exigidas por “**IBERO ASISTENCIA S.A.**” para ser adheridas al servicio de asistencia al viajero en



el exterior.-

8) CLUB DE BENEFICIOS – SUMA BENEFICIOS: Dicho servicio consiste en una serie de descuentos en comercios de diferentes rubros que se encuentran adheridos al sistema, para que los usuarios del mismo gocen de ciertos beneficios en sus consumos.-

- Para la utilización de este servicio, los usuarios de deberán consultar previamente en el listado de comercios adheridos a este plan, ya sea en el Sitio Web o bien la App Móvil de sus celulares.-
- Para acceder a los diversos descuentos de **SUMA BENEFICIOS**, los usuarios de **“Salud Simple”** deberán presentar la correspondiente credencial al empleado del comercio adherido a este tipo de servicio, a fin de acreditar la condición de beneficiarios del plan y así adquirir los descuentos marcados.-

VII. b).- Los usuarios de **“Salud Simple”** que deseen acceder a las distintas coberturas medicas ofrecidas en el Sitio Web o App Móvil, podrán hacerlos hasta los **SESENTA Y NUEVE (69) AÑOS DE EDAD**, inclusive, gozando además de una permanencia en los distintos planes de salud, hasta los **OCHENTA (80) AÑOS DE EDAD**, inclusive.-

VII. c).- Planes de salud: Los planes de salud brindados por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”** a través de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”**, son los que se detallan en el siguiente cuadro, a saber:

	INDIVIDUAL			GRUPO FAMILIAR (4 INTEGRANTES)		
	SALUD ESENCIAL	SALUD SUPERIOR	SALUD PREMIUM	SALUD ESENCIAL	SALUD SUPERIOR	SALUD PREMIUM
CONSULTORIO MÉDICO VIRTUAL	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
50 % DTOS. EN MEDICAMENTOS	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
TRASPLANTES	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
CREDENCIAL DIGITAL	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO	INCLUIDO
ASISTENCIA AL VIAJERO		INCLUIDO	INCLUIDO		INCLUIDO	INCLUIDO
INDEMNIZACIÓN GASTOS MÉDICOS		Hasta \$ 10.000	Hasta \$ 40.000		Hasta \$ 10.000	Hasta \$ 40.000
PROVISIÓN DROGAS ONCOLÓGICAS		INCLUIDO	INCLUIDO		INCLUIDO	INCLUIDO
PRÓTESIS			INCLUIDO			INCLUIDO
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO			\$ 50.000			\$ 50.000
SUBSIDIO POR INTERNACIÓN			INCLUIDO			INCLUIDO

En cuanto a los precios de cada uno de los planes previamente individualizados, los mismos varían acorde a las coberturas incluidas en cada uno de ellos, los que deberán ser consultados por los usuarios de **“Salud Simple”** en el Sitio Web **“<https://saludsimple.com.ar/web>”**, o bien al descargar y poner en funcionamiento la App Móvil (**la que estará disponible en las tiendas y app store de todos los celulares**). **“Salud Simple”** no se responsabiliza por el mal funcionamiento o uso indebido que sus usuarios hagan de las plataformas virtuales. Los usuarios de **“Salud Simple”** tendrán la obligación de contar con equipos celulares aptos para descargar y poner en funcionamiento la App Móvil, en caso de hacer uso de la misma. **“Salud Simple”** tampoco se responsabilizará por aquellos casos en que los usuarios no puedan descargar la App Móvil por carecer de equipos celulares, o bien que dichos equipos móviles no resulten óptimos para el normal funcionamiento de la aplicación.-

VII. e).- Por último, los usuarios de **“Salud Simple”** deberán tener presente que aquellos eventos que sean consecuencia de afecciones, enfermedades o adicciones existentes a la fecha de incorporación a la cobertura en particular, no serán contemplados dentro el plan de salud contratado.-

VII. f).- “Salud Simple” se reserva el derecho, frente a sus usuarios, de rescindir (**unilateralmente y sin previo aviso**) los servicios de salud que ofrece a través de sus plataformas virtuales, en aquellos supuestos en que se verifique un **EXCESO** en los límites dispuestos por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”** (**prestadoras**) para las prestaciones de cada uno de ellos. La rescisión de los servicios de salud que opere por exclusiva decisión de **“Salud Simple”** (**en el caso de verificarse un exceso en los límites dispuestos para las prestaciones de los mismos**), no facultará a sus usuarios para que inicien o interpongan algún tipo de reclamo (**administrativo o judicial**) en su contra.-

VIII.- RESPONSABILIDADES.-

VIII. a).- “Salud Simple”, a través de sus plataformas virtuales (**Sitio Web o App Móvil**) solo se limita a ofrecer a los usuarios diversos planes de salud, los que son estrictamente prestados por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**. Solo tiende a facilitar el acceso de sus usuarios a los diversos servicios de salud que ofrece por intermedio de su Sitio Web o App Móvil (**los que fueron previamente descriptos en los presentes Términos y Condiciones**).-



VIII. b).- **“Salud Simple”** no se hace responsable por la **MALA** o **NULA** prestación (cualquiera sea la causa) de los planes de salud que ofrece a sus usuarios a través de las plataformas virtuales (**Sitio Web y/o App Móvil**). Los reclamos que los usuarios de **“Salud Simple”** deban efectuar respecto de las prestaciones de salud recibidas por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**, deberán ser direccionados ante éstos último (terceros prestadores).-

VIII. c).- **“Salud Simple”** tampoco será responsable por aquellos daños directos, indirectos, incidentales, punitivos o emergentes (incluidos el lucro cesante) que sufran los usuarios y los miembros de su grupo familiar, que hayan sido generados en ocasión de uso de los planes de salud ofrecidos en sus plataformas virtuales, o bien por el uso de las mismas, cuyos **UNICOS** y **EXCLUSIVOS PRESTADORES** de tales servicios son **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**.-

VIII. d).- Los usuarios de **“Salud Simple”** se comprometen a mantener indemne a ésta última y de abstenerse de iniciarles cualquier tipo de reclamo (administrativo o judicial), por aquellos daños y perjuicios que hayan sufrido o padecido como consecuencia del uso de las plataformas virtuales, como así también de los derivados del uso de los servicios de salud prestados por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”** y **“LAD S.A.”** (profesionales médicos, laboratorios de análisis clínicos y/o centros de diagnóstico médico, farmacias, incluyendo también el servicio de video llamada **“Llamando al Doctor”**).-

VIII. e).- **“Salud Simple”** no es una empresa de medicina prepaga, ni una obra social. Tampoco reviste el carácter de prestadora de servicios o planes de salud, ni tampoco de una aseguradora. Por tales motivos **“Salud Simple”** no se encuentra obligada frente a los usuarios a cumplir con las prestaciones médicas brindadas por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**, a través de los planes de salud incorporados en sus plataformas virtuales.-

VIII. f).- **“Salud Simple”** no ofrece a sus usuarios ningún tipo de garantía respecto a los planes de salud brindados por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**, los que son ofrecidos por intermedio de las plataformas virtuales (**Sitio Web o App Móvil**). Por lo tanto, **“Salud Simple”** no se hará responsable de aquellos eventuales daños y/o perjuicios que pudieren sufrir los usuarios, por el simple uso de las plataformas virtuales. Asimismo, los usuarios de **“Salud Simple”** (por el solo hecho de utilizar sus plataformas virtuales), eximen a ésta última de toda responsabilidad ante cualquier daño o perjuicio sufrido, sea por caso fortuito o de fuerza mayor, por hechos de terceros, o bien de cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa a **“Salud Simple”**. Tampoco ésta última asumirá responsabilidad alguna por fallas en las conexiones de internet o de telefonía fija o celular, ni por aquellas acciones de terceros que pudieran generar algún perjuicio a sus usuarios.-

VIII. g).- **“Salud Simple”** no se responsabiliza por la veracidad y exactitud de la información brindada por las prestadoras de los planes de salud incorporados en sus plataformas virtuales.-

IX.- CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN.-

IX. a).- **“Salud Simple”** tendrá a su cargo el cobro de las cuotas mensuales correspondientes a cada uno de los planes de salud que comercializa a través de sus plataformas virtuales (**Sitio Web o App Móvil**), debiendo recordar los usuarios que la prestación de los mismos será de exclusividad de **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**. El pago de las cuotas mensuales podrá hacerse mediante débito automático, ya sea por tarjeta de crédito o débito (a través de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”**), debiendo los usuarios (en ambos supuestos) brindar los datos correspondientes al número de tarjeta y cuenta bancaria, o bien por cualquier otro medio de pago que **“Salud Simple”** habilite en el futuro.-

IX. b).- Los usuarios de **“Salud Simple”** que hayan contratado alguno de los planes de salud prestados por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**, deberán abonar la cuota mensual correspondiente a cada plan, por mes adelantado y dentro de los primeros **CINCO (5) DIAS CORRIDOS** del mes. La falta de pago de la cuota correspondiente al mes en curso, facultará a **“Salud Simple”** (desde el día siguiente a que haya operado el vencimiento), a aplicar un interés punitivo equivalente a una vez y media la **TASA ACTIVA** del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días, ello con más los gastos administrativos y/o de rehabilitación.-

IX. c).- La falta de pago de **DOS (2) CUOTAS CONSECUTIVAS O ALTERNADAS**, será causal de resolución de las prestaciones de servicios de salud, en forma automática y sin necesidad de interpelación previa por parte de **“Salud Simple”** a los usuarios que hayan incurrido en mora en el pago de las cuotas previamente mencionadas. Dicha resolución **NO EXTINGUE** las obligaciones monetarias que los usuarios mantengan con **“Salud Simple”**, quedando reservado el derecho de ésta última a exigir el cobro de lo adeudado (más los intereses devengados hasta el efectivo pago).-



IX. d).- Los usuarios que hayan contratado alguno de los planes de salud ofrecidos por **“Salud Simple”** a través de sus plataformas virtuales (**Sitio Web o App Móvil**), tendrán la obligación de permanecer en los mismos por un periodo mínimo de **SEIS (6) MESES**. Aquellos usuarios que deseen dar de baja los planes contratados, antes de haberse cumplido el mínimo de seis (6) meses de permanencia, deberán abonar a **“Salud Simple”** el equivalente a **TRES (3) CUOTAS** mensuales (**acorde al valor de cada uno de los planes contratado**), en concepto de multa por recisión anticipada.-

IX. e).- “Salud Simple” se reserva el derecho de modificar los precios de los planes de salud prestados por **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”** a través de sus plataformas virtuales, debiendo en este caso notificar a los usuarios de tales modificaciones, a la direcciones de correos electrónicos denunciadas por éstos últimos al momento de registrarse.-

X.- POLITICAS DE PRIVACIDAD EN EL USO DE DATOS PERSONALES.-

X. a).- Los datos aportados por los usuarios de **“Salud Simple”** son idénticos y/o complementarios a los ya informados por los mismos, siendo utilizados dichos datos solamente para brindar los servicios de salud a los usuarios de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”** en las condiciones de privacidad establecidas por la normativa vigente. Si bien los usuarios de **“Salud Simple”** no se encuentran obligados a proporcionar datos sensibles, serán igualmente responsables por la exactitud de los datos proporcionados.-

X. b).- En el supuesto caso de que los activos de **“Salud Simple”** sean adquiridos por un tercero, o bien que se decrete la quiebra de **“Salud Simple”**, o la misma sea sometida a un procedimiento preventivo de crisis, la información brindada por sus usuarios será uno de los activos que se transferirá al nuevo adquirente. Los usuarios reconocen que dicha transferencia de datos puede eventualmente ocurrir y que el nuevo adquirente de **“Salud Simple”** podrá seguir utilizando la información personal de cada uno de ellos, conforme la presente política de privacidad.-

X. c).- “Salud Simple” solo se limitará a compartir los datos personales brindados por los usuarios a sus propios empleados y quienes estén a cargo del manejo y administración de sus plataformas virtuales (**Sitio Web y App Móvil**). **“Salud Simple”** procederá a revelar información personal de sus usuarios, sólo en respuesta a una citación u orden judicial, o bien cuando los mismos sean solicitados por autoridad competente (**gubernamental o judicial**).-

X. d).- Los usuarios de **“Salud Simple” (titulares de los datos personales)**, tienen la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos, en forma gratuita y en intervalos no inferiores a los seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto (**conforme art. 14, inc. 3, Ley N° 25.326**). La **“Dirección Nacional de Protección de Datos Personales”**, (**que cumple la función de órgano de control – conf. Ley N° 25.326**), tiene su cargo la responsabilidad de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.-

XI.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-

XI. a).- Las personas físicas o de existencia visible que hagan uso de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”** en calidad de usuarios, estarán aceptando y reconociendo que todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo de manera **NO TAXATIVA**: derechos de autor, textos, gráficos, logos, iconos, imágenes, marcas y patentes, archivos de audio y video, software y demás características que se encuentren tanto en el Sitio Web <https://saludsimple.com.ar/web>, como en la Aplicación Móvil (**App**), son de exclusiva propiedad de **“Salud Simple”** y se encuentran protegidos por las leyes internacionales de propiedad intelectual.-

XI. b).- “Salud Simple” autoriza a sus usuarios a utilizar, visualizar, imprimir, descargar y almacenar los contenidos y elementos suministrados en sus plataformas virtuales, solo para uso personal, privado y no lucrativo. Los usuarios de **“Salud Simple”** deberán abstenerse de realizar cualquier modificación, divulgación o suministro de dichos contenidos. Queda terminantemente prohibido el uso contrario a las disposiciones establecidas, incluyendo la reproducción, modificación, distribución y/o transmisión (**total o parcial**), de los contenidos volcados en las plataformas virtuales de **“Salud Simple”**. El uso indebido, así como también su reproducción y/o modificación, serán objeto de acciones judiciales que correspondan. La utilización de los contenidos brindados por **“Salud Simple”** a través de su Sitio Web o App Móvil, no podrá ser interpretada por los usuarios (**bajo ningún aspecto**), como una autorización y/o concesión de licencia de los derechos intelectuales.-

XII.- NOTIFICACIONES.-

XII. a).- Las correspondientes notificaciones y demás comunicaciones relacionadas con los presentes Términos y Condiciones, se tendrán por cursadas mediante correos electrónicos remitidos a la direcciones denunciada por los usuarios en la solicitud de adhesión. Sin perjuicio de ello, será pura y exclusiva



responsabilidad de los usuarios consultar de manera periódica los presentes Términos y Condiciones (**ya sea a través del Sitio Web o App Móvil**), para corroborar si los mismos fueron modificados o no. **“Salud Simple”** no se hará responsable frente a los cambios y/o modificaciones abruptas o intempestivas que haya efectuado **“Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.”**, **“LAD S.A.”** e **“IBERO ASISTENCIA S.A.”**, respecto de los planes de salud que prestan por intermedio de las plataformas virtuales de **“Salud Simple”**.-

XII. b).- Los usuarios de **“Salud Simple”** podrán actualizar (**en cualquier momento**) sus direcciones de correos electrónicos, debiendo para ello denunciar los nuevos datos en el proceso de registración, a través de las plataformas virtuales. Del mismo modo, **“Salud Simple”** estará facultada a modificar su dirección de correo electrónico, en cuyo caso deberá comunicárselo previamente a los usuarios mediante la herramienta de notificación electrónica aquí prevista.-

XIII.- CONSIDERACIONES FINALES.-

XIII. a).- **“Salud Simple”** supervisa y controla periódicamente los presentes Términos y Condiciones, reservándose expresamente el derecho de:

- 1)** Modificar o eliminar (**en forma unilateral, parcial o total**) su Sitio Web y App Móvil, como también sus condiciones de uso;
- 2)** Negar o impedir el acceso a sus plataformas virtuales (**sus servicios y contenidos**), sin previo aviso, a los usuarios que no cumplan con los presentes Términos y Condiciones;
- 3)** Suspender o interrumpir unilateralmente y en cualquier momento, el acceso a sus plataformas virtuales (**Sitio Web y App Móvil**).-

XIII. b).- Tanto la utilización, como la registración de datos personales en las plataformas virtuales de **“Salud Simple”** (**Sitio Web y App Móvil**), implican la aceptación expresa (**lisa, llana y sin reservas**), por parte de los usuarios, de todos y cada uno de los Términos y Condiciones ut supra detallados.-

XIII. c).- Los usuarios de **“Salud Simple”** aceptan y entienden que el uso y/o interpretación de la información brindada en sus plataformas virtuales (**Sitio Web y App Móvil**), como también aquellas decisiones que se tomen en razón de las mismas, son realizadas enteramente bajo sus propios riesgos;

XIII. d).- Queda expresamente aclarado que las decisiones a que arriben los usuarios de **“Salud Simple”**, son producto del ejercicio pleno de sus facultades de discernimiento.-

IVX.- JURISDICCION.-

En caso de suscitarse algún conflicto con relación a los presentes Términos y Condiciones, los **USUARIOS** y **“Salud Simple”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-